



POLICÍA NACIONAL



TETÃ
REKUÁI
Paraguái
tetãiguaíra
mba'e



Dirección General de Administración y Finanzas
Departamento de Unidad Operativa de Contrataciones

Asunción, 10 de marzo de 2020

NOTA UOC N° 264/2020

Señor

Abog. PABLO FERNANDO SEITZ ORTIZ, Director Nacional
DIRECCIÓN NACIONAL DE CONTRATACIONES PÚBLICAS
PRESENTE

Me dirijo al Señor Director Nacional, con referencia al llamado a Licitación Pública Nacional N° 09/2020 para el "Mantenimiento y Reparaciones Menores de Fotocopiadoras, Equipos Informáticos y Cámaras Fotográficas" – ID 375378.

En ese contexto, se solicita realizar el proceso por la modalidad de contrato abierto, por porcentaje de presupuesto mínimo y máximo a ejercer, como lo establece el Artículo 20, del Ley 2.051/2003 De Contrataciones Públicas y; su decreto reglamentario, Artículo 36°.- Contratos abiertos. "por no ser susceptibles de definición exacta para la duración del contrato. El presupuesto mínimo y máximo deberá establecerse por cada una de las partidas objeto de la contratación, en cuyo caso la evaluación y adjudicación se podrá hacer por partida", a razón que no ser posible determinar con exactitud la cantidad de servicios objeto de este llamado que serán requeridos en las distintas dependencias de la Policía Nacional.

Atentamente,



IGNACIA BRITZ DE MORENO
Subcomisario INTD.
Jefa Interina – Dpto. UOC